

Señalará los bancos o zonas que deben limitarse o suspenderse por haber disminuido o agotado su capacidad de producción.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 11 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Víctor Moro.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

17307 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Bartolomé de Tirajana y la Cruz de Tejada (E-23/77).*

El ilustísimo señor Director general de Transportes Terrestres en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 8 de mayo de 1978, ha resuelto otorgar definitivamente a «Sociedad Anónima Laboral Canaria de Autobuses Interurbanos» (SALCAI) la concesión del citado servicio, como hijuela del ya establecido en Las Palmas al sector Sur de la isla de Gran Canaria (V-3.072), provincia de Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud: 31,8 kilómetros, San Bartolomé de Tirajana, Cruz Grande, Ayacata, Las Moradas, Tejada y La Cruz de Tejada.

Expediciones: Una de ida y vuelta los jueves y sábados y dos de ida y vuelta los domingos.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-3.072.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Director general, José Luis García López.—4.350-A.

17308 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Gerona y San Feliu de Pallarols (V-1.948).*

La «Compañía del Ferrocarril de Olot a Gerona, S. A.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Gerona y San Feliu de Pallarols (V-1.948), en favor de la Entidad «Transportes Eléctricos Interurbanos, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 11 de diciembre de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de dicha concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Director general, José Luis García López.—4.335-A.

17309 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Consuegra y estación ferrea de Urda (V-945).*

Don Julián García Villa solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Consuegra y estación ferrea de Urda (V-945), en favor de doña Rafaela Guillén Dorado, y esta Dirección General, en fecha 21 de abril de 1978, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada señora en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Director general, José Luis García López.—4.336-A.

17310 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Juan de Torruella y estación Norte de Manresa (V-1.126).*

Doña María Rosario Castellá Farriols solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de trans-

porte de viajeros por carretera entre San Juan de Torruella y estación Norte de Manresa (V-1.126), en su favor, por fallecimiento del titular de dicho servicio don Jaime Castellá Serra, como hija y heredera de dicho señor, y esta Dirección General, en fecha 7 de abril de 1978, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada señora en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Director general, José Luis García López.—4.337-A.

17311 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ginés y Sevilla por Castilleja de la Cuesta (V-1.668).*

La «Cooperativa Industrial de Autobuses Nuestra Señora de los Reyes de Ginés y Castilleja de la Cuesta» solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ginés y Sevilla por Castilleja de la Cuesta (V-1.668), en favor de la Entidad «Autocares Jiménez, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 7 de abril de 1978, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Director general, José Luis García López.—4.338-A.

17312 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Castuera y Monterrubio con hijuela a Almorchón (V-658) y entre Azuaga-Peñarroya-Pueblonuevo (V-677).*

Don Epifanio López Antón solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Castuera y Monterrubio con hijuela a Almorchón (V-658), y entre Azuaga-Peñarroya-Pueblonuevo (V-677), en favor de la Entidad «Auto Transportes López, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 13 de abril de 1978, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Director general, José Luis García López.—4.339-A.

17313 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Belmez y Fuenteovejuna (V-260) y entre Belmez y Cabeza de Buey (V-432).*

Don Epifanio López Antón solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Belmez y Fuenteovejuna (V-260), y Belmez-Cabeza de Buey (V-432), en favor de la Entidad «Auto Transportes López, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 13 de abril de 1978, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las mencionadas concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Director general, José Luis García López.—4.340-A.

17314 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hacen públicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Los Ramos y Murcia e hijuela a Tiñosa (V-1.655) y entre Casas de Morata y Murcia (V-2.781).*

«Soler, Galindo y Macanás, S. R. C.» solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regu-